	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 11

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

### CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

El Instituto Departamental de Cultura del Meta convoca a los actores culturales del Departamento para elegir a sus representantes ante el Consejo Departamental de Cultura, en concordancia con el Decreto No. 0073 de 2016 "Por medio del cual se define la composición del Consejo Departamental de Cultura del Meta y se reglamenta su funcionamiento" y la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que en el Artículo 60 estipula la conformación de los Consejos departamentales, distritales y municipales de Cultura, como instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

De igual manera, este espacio de participación es el indicado para contribuir con el cumplimiento de la Política Pública Cultural 2017-2027 aprobada mediante la Ordenanza No. 965 de 2017 de la Asamblea Departamental como camino posible para fomentar y apoyar la creación artística y cultural, la inclusión social, la formación del talento y la sensibilidad, teniendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultural, el desarrollo territorial y la transformación social de las comunidades.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 04 del 27 de enero de 2020 "Por medio de la cual se convoca y establecen los requisitos para elegir y ser elegido como representante de áreas artísticas, de organizaciones e instituciones sociales, académicas, culturales y de grupos poblacionales ante el Consejo Departamental de Cultura del Meta y se dictan otras disposiciones", se puede participar como VOTANTE o postularse para ser elegido REPRESENTANTE.


#### 1. QUIÉNES PUEDEN VOTAR

- Ciudadanos colombianos o extranjeros residentes en el Departamento, por un tiempo no menor a tres (3) años, y mayores de edad, que presenten un mínimo de 3



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cl 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019

certificaciones de desarrollo de actividades relacionadas con las áreas artísticas, de gestión y desarrollo cultural.

- Actores culturales que se hayan inscrito previamente (presencial o virtual) para votar en las jornadas de elección de representantes y cumplan totalmente con la entrega de documentación exigida (Formato inscripción votante diligenciado y firmado, copia de documento de identidad, certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios, o de los grupos poblacionales, donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años, según aplique).
- Actores culturales que se encuentren inscritos en el Sistema Departamental de Información Cultural -SIDEUCU-. Para inscribirse en el SIDEUCU Meta puede ingresar a la página [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) y en el link [SidecuMeta](#) encontrará los Formatos F-SIC-01 Formato-Entidades y F-SIC-03 Formato-Agentes, así como las guías para su diligenciamiento; puede descargar el formato, diligenciarlo y enviarlo al correo electrónico [sidecu@culturameta.gov.co](mailto:sidecu@culturameta.gov.co) o entregarlo en la Coordinación del SIDEUCU; de igual manera puede diligenciarlo de manera virtual.
- Asistentes a las jornadas presenciales de elección del Consejo, previa verificación de cumplimiento de requisito de inscripción, según aplique.


**NOTA 1:** Los requisitos para votar se deben cumplir en su totalidad

## 2. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO

- Ser ciudadano (a) colombiano (a) y mayor de edad, residente en el Departamento, por un tiempo no menor a tres (3) años, que acredite trayectoria de mínimo tres (3) años en actividades propias del área a la cual se postula, presentando certificación o constancias de participación en procesos culturales relacionados con el área artística.
- Actor cultural que se haya inscrito previamente a esta convocatoria (presencial o virtual) para ser elegido en las jornadas de elección de representantes y cumplan totalmente con la entrega de documentación exigida (Formato inscripción representante, documento de identidad, certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios, o de los grupos poblacionales, donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años, según aplique).
- Estar inscrito en el Sistema Departamental de Información Cultural -SIDEUCU-. Para inscribirse en el SIDEUCU Meta puede ingresar a la página [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) y en el link [SidecuMeta](#) encontrará los Formatos F-SIC-01 Formato-Entidades y F-SIC-03 Formato-Agentes, así como las guías para su diligenciamiento; puede descargar el formato, diligenciarlo y enviarlo al correo electrónico



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
 Villavicencio-Meta-Colombia  
**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 3 DE 11

[sidecu@culturameta.gov.co](mailto:sidecu@culturameta.gov.co) o entregarlo en la Coordinación del SIDEUCU; de igual manera puede diligenciarlo de manera virtual.

- No tener deudas pendientes con el Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Presentar una propuesta escrita sobre las razones por las cuales considera que puede ser Consejero de su área o sector, así como la estrategia de comunicación que mantendrá con el sector que representa.
- Postularse para una sola representación.
- Disponibilidad de tiempo para su participación.

**NOTA 2:** Para el caso de áreas artísticas, acreditar trayectoria de mínimo tres (3) años en actividades propias del área a la cual se postula, presentando certificación o constancias de participación en procesos culturales relacionados con el área artística.

**NOTA 3:** Para las ONG culturales debe presentar certificado de Cámara de Comercio actualizado y acreditar trayectoria de mínimo tres (3) años en actividades propias del campo cultural.

**NOTA 4:** Para organizaciones sociales, comunitarias, instituciones de educación superior, emisoras comunitarias y sector productivo, bienes y servicios, deberán presentar carta de representación de la organización que los delega.

**NOTA 5:** Los requisitos para votar se deben cumplir en su totalidad

### 3. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR O PUEDEN QUEDAR EXCLUIDOS

- Los servidores públicos del Instituto Departamental de Cultura del Meta o los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Funcionarios del Ministerio de Cultura.
- Quien se postule para más de un área o sector de las establecidas en la convocatoria.
- Quien tenga pendiente deudas con el Instituto Departamental de Cultura del Meta


### 4. INSCRIPCIÓN

#### 4.1 Para inscribirse como votante:

Ingrese a la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) al link Consejo Departamental de Cultura y descargue el "Formato de Inscripción para Votante", Código GFDPA-F-01, diligéncielo, digitalícelo junto con las copias de los documentos exigidos y envíe al correo electrónico [sidecu@culturameta.gov.co](mailto:sidecu@culturameta.gov.co) o entréguelos en un sobre marcado



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia  
**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019

en las oficinas de la Subdirección Operativa del Instituto Departamental de Cultura del Meta con la doctora Ludibia Rojas Muñoz.

#### 4.2 Para inscribirse como representante:

Ingresa a la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) al link Consejo Departamental de Cultura y descargue el "Formato de Inscripción para Candidato", Código GFDPA-F-02, diligencíelo, digitalícelo junto con las copias de los documentos exigidos y envíe al correo electrónico [sidecu@culturameta.gov.co](mailto:sidecu@culturameta.gov.co) o entréguelos en un sobre marcado en las oficinas de la Subdirección Operativa del Instituto Departamental de Cultura del Meta con la doctora Ludibia Rojas Muñoz.

**NOTA 6:** Quienes se hayan inscrito como representantes, quedan habilitados para depositar su voto, en la medida en que los documentos aportados así lo permiten.

**NOTA 7:** Los formatos de inscripción también los puede solicitar físicos en las oficinas del Instituto Departamental de Cultura, así como los Formatos del SIDEKU: F-SIC-01 Formato-Entidades y F-SIC-03 Formato-Agentes, diligenciarlos y entregarlos.

#### 5. CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

PROCESO	FECHA Y HORA	SITIO
Convocatoria	Apertura: 27 de enero de 2020, 9:00 a.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Inscripciones	Apertura: 3 de febrero de 2020, 9:00 a.m. Cierre: 9 de marzo de 2020, 4:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a> Correo electrónico <a href="mailto:sidecu@culturameta.gov.co">sidecu@culturameta.gov.co</a>
Votaciones	Apertura: 10 de marzo de 2020 Cierre: 18 de marzo	Instituto Departamental de Cultura del Meta Página web <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a> Casas de Cultura y Bibliotecas Públicas municipales

#### 6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia  
**COPIA CONTROLADA**

**OFICIO****CÓDIGO:**  
GIC-PIC-F-12**VERSIÓN:**  
01**FECHA:**  
JUNIO DE 2019**PÁGINA:**  
5 DE 11

FECHA		DOCUMENTOS EXIGIDOS	MEDIO
DESDE	HASTA		
<b>INSCRIPCIONES PARA ELEGIR</b>			
3 de febrero de 2020 9:00 a.m.	21 de febrero de 2020 4:00 p.m.	Formato inscripción para votante, GFDPA-F-01, diligenciado y firmado Copia de documento de identidad Mínimo 3 certificaciones de desarrollo de actividades relacionadas con las áreas artísticas, de gestión y desarrollo cultural. Certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios, o de los grupos poblacionales, donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años, según aplique). Resumen de la hoja de vida (máximo 2 cuartillas) Inscripción o verificación de inscripción al SIDEUCU	Instituto de Cultura del Meta, doctora Ludibia Rojas Muñoz tel. 6716222 ext. 106. Coordinador SIDEUCU, tel. 6716222 ext. 103. Página web <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a> Correo electrónico <a href="mailto:sidecu@culturameta.gov.co">sidecu@culturameta.gov.co</a>
<b>INSCRIPCIONES PARA SER ELEGIDO</b>			
24 de febrero de 2020 9:00 a.m.	9 de marzo de 2020 4:00 p.m.	Formato inscripción para candidatos, Código GFDPA-F-02, diligenciado y firmado Copia de documento de identidad, Certificación del Instituto, Secretaría, Casa de Cultura o responsable de la cultura en los municipios, o de los grupos poblacionales, donde conste su vinculación al campo cultural, por un tiempo no menor a tres (3) años, según aplique). Presentación e interés específico que tenga como vocero y representante de su área, sector u organización, en cumplir con los objetivos y llevar a cabo las funciones encomendadas, máximo 2 cuartillas.	Instituto Departamental de Cultura del Meta, doctora Ludibia Rojas Muñoz tel. 6716222 ext. 106. Coordinador SIDEUCU, tel. 6716222 ext. 103. Página web <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a> Correo electrónico <a href="mailto:sidecu@culturameta.gov.co">sidecu@culturameta.gov.co</a>



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 6 DE 11

		Inscripción o verificación de inscripción al SIDEUCU	
--	--	--	--

## 7. VOTACIONES:

### 7.1 ÁREAS ARTÍSTICAS

- **Medio virtual:** 16 de marzo de 2020 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)
- **Medio presencial:** 18 de marzo de 2020 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en las instalaciones del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en Villavicencio.

#### **Distribución de 8:00 a.m. a 12:00 m.**

- **MÚSICA:** Teatro La Vorágine, Moderador Asesor Musical Luis Alonso Ibarra Rivera, apoyo Instructor Gildardo Cruz Arias.
- **DANZA:** Foyer Teatro La Vorágine, Moderadora Coordinadora de eventos Ludibia Rojas Muñoz, apoyo Instructor Luis Eduardo Gómez Carvajal.
- **ARTES PLÁSTICAS:** Galería La Vorágine, Moderadora Subdirectora Operativa Martha Lucía Montañés Madero, apoyo Secretaria Subdirección Operativa Niller Palomá Barbosa.

#### **Distribución de 2:00 a 6:00 p.m.**

- **LITERATURA:** Teatro La Vorágine (parte delantera), Moderadora Coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, Lola Beatriz Guevara Lozano, apoyo Instructor Luis Eduardo Gómez Carvajal.
- **CINEMATOGRAFÍA:** Teatro La Vorágine (parte trasera), Moderadora Subdirectora Operativa Martha Lucía Montañés Madero, apoyo Secretaria Subdirección Operativa Niller Palomá Barbosa.
- **TEATRO:** Galería La Vorágine, Moderadora Coordinadora de eventos Ludibia Rojas Muñoz, apoyo Instructor Elmer Rueda.
- **CIRCO:** Moderador Asesor Musical Luis Alonso Ibarra Rivera, apoyo Instructor Gildardo Cruz Arias.

### 7.2 SUBREGIONES: RÍO META, CAPITAL CORDILLERA, ALTO ARIARI CENTRO, BAJO ARIARI SUR, LA MACARENA Y ARIARI:

El proceso se desarrollará en cada subregión, de manera presencial, donde los candidatos por cada municipio deberán entregar la certificación que los acredita como delegados oficiales, expedido por la institucionalidad y será liderado y moderado por funcionarios del Instituto Departamental de Cultura del Meta, según el siguiente cronograma:



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia

COPIA CONTROLADA

	<b>OFICIO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019

SUBREGIÓN	LUGAR	FECHA	RESPONSABLES
<b>BAJO ARIARI SUR:</b> Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico.	Biblioteca Pública Granada	10 de marzo de 2020 10:00 a.m.	Ludibia Rojas Muñoz y Niller Palomá Barbosa
<b>LA MACARENA:</b> Uribe, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena	Biblioteca Pública Granada	10 de marzo de 2020 02:00 p.m.	Ludibia Rojas Muñoz y Niller Palomá Barbosa
<b>ARIARI:</b> Granada, Fuentedeoro, El Castillo, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín de los Llanos, Lejanías.	Casa de la Cultura San Martín de los Llanos	12 de marzo de 2020 10:00 a.m.	Martha Lucía Montañés Madero y Ludibia Rojas Muñoz
<b>ALTO ARIARI CENTRO:</b> Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado.	Biblioteca Pública Guamal	12 de marzo de 2020 3:00 p.m.	Martha Lucía Montañés Madero y Ludibia Rojas Muñoz
<b>CAPITAL CORDILLERA:</b> Villavicencio, Restrepo, Cumaral, San Juanito, El Calvario	Teatro La Vorágine Villavicencio	13 de marzo de 2020 10:00 a.m.	Martha Lucía Montañés Madero, Ludibia Rojas Muñoz y Niller Palomá Barbosa
<b>RÍO META:</b> Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro, Barranca de Upía	Biblioteca Pública Puerto López	14 de marzo de 2020 10:00 a.m.	Ludibia Rojas Muñoz y Niller Palomá Barbosa

### 7.3 BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CASAS DE CULTURA:


- **Medio virtual:** 14 de marzo de 2020 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

**7.4 ONG CULTURALES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PROGRAMAS DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, EMISORAS COMUNITARIAS Y SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS:** 17 de marzo de 2020 de 9:00 a.m. a 12:00 m. en las instalaciones del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en Villavicencio.



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia

COPIA CONTROLADA

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 8 DE 11

**Distribución:**

- ONG CULTURALES: Teatro La Vorágine; Moderadora Coordinadora de eventos, Ludibia Rojas Muñoz.
- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Galería La Vorágine; Moderador Asesor Musical, Luis Alonso Ibarra Rivera.
- EMISORAS COMUNITARIAS: SECTOR DE LA PRODUCCIÓN BIENES Y SERVICIOS: Oficina de la Subdirección Operativa; Moderadora Secretaria Operativa, Niller Palomá Barbosa.
- SECTOR DE LA PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS: Oficina de la Dirección, Moderadora Subdirectora Operativa, Martha Lucía Montañés Madero.

**NOTA 5. Tenga en cuenta:**

- ✓ La inscripción previa y la entrega de la documentación exigida es un requisito para votar.
- ✓ Se elegirá representante en cada una de las áreas, subregiones, sectores o instituciones por mayoría de votos.

**NOTA 6. Reglas de votación:**

- ✓ Únicamente podrá votar por los candidatos de su área, subregión, sector o institución.
- ✓ Podrá votar por un sólo candidato.

**8. ESCRUTINIO**

**8.1 Votación virtual:** El conteo de votos se realiza inmediatamente se haya cerrado la votación y, para ello, se designa una comisión integrada por tres (3) funcionarios del Instituto: Martha Lucía Montañés Madero, Subdirectora Operativa; Ludibia Rojas Muñoz, Coordinadora de Eventos y el Coordinador del SIDECU, quienes serán los responsables de escrutar los resultados emitidos en la votación respectiva, de lo cual se dejará constancia en un Acta.


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN</b>			
1	Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para votar y para postularse	Subdirectora Operativa y Coordinadora de Eventos	Lista de chequeo



Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
 www.culturameta.gov.co  
 Villavicencio-Meta-Colombia

**COPIA CONTROLADA**



	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 9 DE 11

<b>VOTACIÓN Y ESCRUTINIO</b>			
2	Conteo de votos	Coordinador SIDEUCU	Votos
3	La Comisión Escrutadora verificará el número de votos.	Comisión escrutadora	Acta
<b>CIERRE</b>			
4	Diligenciamiento del Acta	Subdirectora Operativa y Coordinadora de Eventos	Acta

**8.2 Votación presencial:** El conteo de votos se realiza inmediatamente se haya cerrado la votación y, para ello, se designa una comisión integrada por tres (3) personas, el funcionario del Instituto, Moderador de la reunión y dos (2) personas designadas por los asistentes a la reunión, quienes serán los responsables de escrutar los resultados emitidos en la votación respectiva, de lo cual se dejará constancia en un Acta.

## 9. COMPROMISO DE LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES


Con el fin de que la reunión sea un espacio de construcción colectiva en el marco del respeto y se cumplan los objetivos propuestos, se requiere el compromiso de los participantes, así:

- Respetar y velar por el cumplimiento del orden del día establecido, según procedimientos definidos.
- Respetar la moderación y otorgamiento de la palabra encomendada al funcionario del Instituto Departamental de Cultura del Meta que haya sido asignado para dicha responsabilidad.
- Respetar el tiempo de la intervención que se dé a los asistentes a la Asamblea, escuchando sus ideas y opiniones.
- Pedir la palabra al Moderador y respetar los turnos asignados para las intervenciones, que serán de máximo 3 minutos.
- Expresar las ideas y opiniones haciendo uso de un lenguaje respetuoso con los asistentes.
- Poner a consideración del equipo institucional la moción de orden cuando se considere necesaria.



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
Villavicencio-Meta-Colombia

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 10 DE 11

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cabeza del Líder de la reunión (funcionario del Instituto) está la moderación, la función de otorgar la palabra a los asistentes y de encausar la reunión cuando se presenten discusiones o situaciones que pasen al plano personal y dificulten del desarrollo de las discusiones.


Las personas de apoyo designadas por el Instituto, deberán cronometrar y dar aviso del cumplimiento del tiempo en las intervenciones y asistir en el desarrollo ordenado de la jornada para lograr los objetivos propuestos.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN</b>			
1	Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para votar y para postularse	Coordinadora de Eventos y Coordinador SIDECU	Lista de chequeo
<b>VALIDACIÓN, REGISTRO E INSCRIPCIÓN</b>			
2	Verificar la inscripción y documentación de las personas inscritas para votar.	Moderador de la Asamblea	Lista de chequeo
3	Verificar los requisitos de las personas inscritas para postularse.	Moderador de la Asamblea	Lista de chequeo
4	Registrar la asistencia de las personas a la Asamblea.	Persona de apoyo del Instituto	Planillas de asistencia
<b>PRESENTACIÓN DE POSTULADOS Y PROPUESTAS</b>			
5	Presentación de las propuestas por parte de los postulados. Cada uno contará con un tiempo de cinco a ocho minutos, dependiendo del número de Postulaciones.	Postulados	Propuesta escrita
<b>VOTACIÓN Y ESCRUTINIO</b>			
6	Cada persona inscrita y que haya cumplido los requisitos, recibirá un papel para definir su voto, el cual será depositado en la urna.	Moderador de la Asamblea y persona de apoyo	Votos
7	Designación de la comisión escrutadora.	Moderador de la Asamblea	Acta

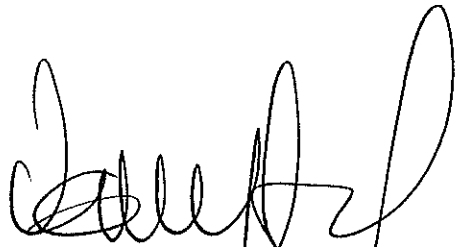


Nit. 822002144-3  
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea gratuita 01-8000-95-0101  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)  
 Villavicencio-Meta-Colombia


**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019

8	La Comisión Escrutadora revisará y sellará la urna delante de la Asamblea, previa verificación de los votos.	Comisión escrutadora	Acta
9	Abrir la urna y cerciorarse que el número de personas en el registro corresponda al número de votos depositados en la urna.	Comisión escrutadora	Votos
10	Realizar el conteo y leer en voz alta los resultados	Comisión escrutadora	Votos
<b>CIERRE DE ASAMBLEA</b>			
11	Diligenciamiento final del Acta, firma de los participantes y cierre de la jornada.	Moderador de la Asamblea	Acta



**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**  
Directora

Proyectado por:  
Nombre: MARTHA LUCÍA MONTAÑEZ MADERO  
Cargo: Subdirectora Operativa  
Firma: 



Nit. 822002144-3  
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
Línea gratuita 01-8000-95-0101  
E-mail: contacto@culturameta.gov.co  
www.culturameta.gov.co  
Villavicencio-Meta-Colombia

**COPIA CONTROLADA**